



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

3.^a SESIÓN (Matinal)

SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 11:00 horas, bajo la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano e integrando la Mesa Directiva el señor Wilmar Alberto Elera García, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Solamente para precisar la demora el día de hoy por media hora. Habíamos citado a las 10:30 h, pero, lamentablemente, la Junta de Portavoces se ha extendido.

Pido las disculpas del caso por la tardanza en el inicio del Pleno.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 102 congresistas presentes.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del pleno.

Señores congresistas, como es de su conocimiento, esta sesión ha sido convocada mediante oficio suscrito por 71 congresistas, número que supera el 50% más uno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento del Congreso.

Se ratifican los acuerdos de la Junta de Portavoces

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, es importante iniciar este Pleno debido a que, ante los hechos que han sido suscitados y propalados por los medios de comunicación en relación a las denuncias por abuso contra la mujer presentadas contra el congresista Freddy Díaz y el señor Rafael Franco Moreno, en su calidad de asesor de la congresista Katy Ugarte, debemos expresar nuestra más enérgica condena y rechazo público por tan repudiables hechos que atentan contra la dignidad de las mujeres. Por lo que exhortamos también a las autoridades competentes para que dispongan las investigaciones y acciones inmediatas conducentes al esclarecimiento de los hechos y a la eventual determinación de responsabilidades.

Asimismo, la Mesa Directiva insta a la Comisión de Ética para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie de oficio el correspondiente procedimiento de investigación contra el citado congresista, a fin de determinar su participación en los hechos denunciados y la presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria, con independencia de la actuación de otras instancias.

Por excepción, le damos la palabra al congresista Kamiche, que la había venido solicitando.

—Durante la intervención del orador se presentan problemas de conexión a Internet, lo que dificulta el proceso de transcripción.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Señora presidenta. Por su

intermedio, quiero pedirle encarecidamente que este año que usted va a ser presidenta, valga la redundancia, ponga el orden a actos como los que se han venido suscitando el día 28 de julio, que para mí son denigrantes.

Un legislador no puede estar gritando, golpeando, mentando la madre, dando adjetivos calificativos. Yo respeto a todos acá, saludo y respeto, desde el personal de limpieza hasta usted, señor Rovira, y me resulta inconcebible que un legislador, representante del país, y teniendo un staff de profesionales, si no está de acuerdo con una persona, puede presentar un documento, puede pedir una fiscalización, puede pedir una investigación. Pero llegar a golpear, gritar es faltarle el respeto al país, es faltarle el respeto a usted, a mí, a su familia.

Por favor, yo respeto a todos ustedes, al señor Flores, a Hernando Guerra lo conozco hace 30 años, y a muchos congresistas acá, que, de repente, no soy devoto de su confianza o de su simpatía; pero, por eso no me van a mentar a la madre o me van a gritar o me van a insultar o me van a golpear, ahí no van a dar formas; más aún, si nosotros estamos pidiendo que el Ejecutivo actúe para pacificar el país, cómo nosotros vamos a generar violencia. Es inconcebible.

Por eso, le pido a usted, señora Presidenta, que la próxima vez que alguien grite o dé adjetivos calificativos de ese grueso calibre, se le someta a Ética, por su intermedio, porque la verdad para mí resulta denigrante.

Aquí, el señor Diez Canseco, Alva Orlandini, el señor Barrantes, personas que han podido hablar con la altura de un legislador representante de un país. No somos primates para estar golpeando y gritando.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a otorgar por última intervención sobre este tema, porque tenemos una agenda extraordinaria, la palabra al señor Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenos días, señora presidenta.

Distinguidos colegas, los resultados de la educación peruana deben mostrarse en el más alto nivel del Pleno, que es el Congreso.

Yo pido mayor tolerancia a los colegas y también atención a la Comisión de Ética, quienes han demostrado falta de respeto,

falta de educación, asimismo, insultando al Presidente, ofendiendo al Congreso y al Pleno, deben pasar a Ética, de oficio, porque yo estoy seguro que ellos también dirían lo mismo de nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista Cerrón.

Iniciamos el Pleno otorgándole la palabra a la congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Colegas, muy buenos días con todos. Hemos desarrollado hace poco una Junta de Portavoces, en la cual entendemos que hay una preocupación concreta sobre la agenda extraordinaria de este Pleno, en el cual se ha solicitado bajo una cantidad de firmas y, en aplicación al Reglamento del Congreso, la incorporación de una sesión extraordinaria con una agenda específica. Y el Reglamento del Congreso dice claramente que la sesión extraordinaria tiene agenda específica.

Sin embargo, entendemos que hay un proyecto de ley que plantea desde el Ejecutivo un crédito suplementario, que es concretamente el Proyecto de Ley 2422. Y, en atención a eso, y tomando en cuenta el artículo 47 del Reglamento y siguientes, la solicitud concreta es que se amplíe la agenda de esta sesión para que pueda incorporarse estas dos importantes iniciativas y, de esa manera, pueda fortalecer tanto la demanda legítima que ha planteado el congresista Revilla y también la preocupación legítima que tiene el Ejecutivo, pero que este acuerdo pueda ser refrendado y respaldado, en este caso, por el Pleno del Congreso.

Y, es en atención a eso que, solicito a la presidenta del Congreso, se pueda refrendar con una votación para la incorporación y extensión de esta agenda extraordinaria.

Además, colegas, comprendiendo que esto se estaría haciendo por una situación extraordinaria y excepcional que creo que es importante, porque no estaríamos generando una situación no siendo extraña, sino que estaría simplemente en el marco del Reglamento, pero, además, definiendo una situación extraordinaria que lo requiere, tanto en la ampliación del crédito suplementario y atender una situación importante que se ha planteado y que además está enmarcado en los resultados que ha venido desarrollando el Congreso, sobre atender medidas urgentes.

Ese es el pedido concreto y atención, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Efectivamente, congresista, ambos proyectos, la insistencia que es el Proyecto 2204 como el pedido de aprobación de crédito suplementario del Proyecto de Ley 2422, han sido tratados en la Junta de Portavoces y se ha solicitado la ampliación de agenda para poder tratar el día de hoy, en el Pleno, la inclusión y debate del Proyecto de Ley 2224.

Señores congresistas, la Junta de Portavoces, hoy 30 de julio, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda, respecto de las observaciones presentadas por el Presidente de la República a la autógrafa de los proyectos de Ley 2204, 2328, 2371 y 2439; que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de Contrato CAS-COVID a Contrato CAS al Personal Asistencial en el sector Salud, cuyo contenido incide directamente en la búsqueda de soluciones y a la mejora de la salud y el combate de la cuarta ola de la COVID-19 que actualmente afronta nuestro país.

Asimismo, se acordó la ampliación de agenda para la sesión de hoy respecto del dictamen del Proyecto de Ley 2422 que aprueba créditos suplementarios justamente para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta, además, otras medidas.

En tal sentido, señores congresistas, de no haber observación por parte de algún congresista se dará por ratificado lo resuelto en la Junta de Portavoces.

Han sido ratificados los acuerdos.

Muchas gracias.

Se aprueba la insistencia de la autógrafa observada por el señor presidente de la República que propone autorizar, excepcionalmente por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud. La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 2204, 2328, 2371 y 2439. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone autorizar, excepcionalmente por única

vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud. (*)

La Junta de Portavoces acordó, hoy 30 de julio, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional el primer punto de agenda.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto.

Proyecto de Ley 2204, 2328, 2371 y 2439. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone autorizar, excepcionalmente por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a otorgar la palabra al congresista Quispe Mamani, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, del período anual de sesiones 2021-2022, hasta por diez minutos, para que sustente el proyecto.

Antes de ello, quiero precisar que los proyectos de ley que vamos a tratar ahora y que se han unido, son el 2204, presentado por el congresista Revilla, el 2328 presentado por la congresista Edhit Julon, el 2371 por el congresista Mori, el 2439 por la congresista Robles.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, apreciados señores congresistas, y sobre todo con todos los trabajadores del sector Salud.

En esta oportunidad, primeramente, debo saludar a nuestro creador Todopoderoso, y sobre todo dar este respaldo contundente, desde el Congreso de la República, a todo el personal que está en estos instantes afuera del Congreso.

La Comisión de Presupuesto aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en los proyectos de Ley 2204/2021-CR y 2328/2021-CR, que propone la ley que autoriza, excepcionalmente y por única

vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del sector Salud.

Posteriormente, durante la sesión del Pleno, del 30 de junio, se acordó la acumulación de los proyectos de Ley 2371 y 2439 al dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en los proyectos 2204 y 2328, aprobándose el texto sustitutorio por 112 votos a favor y 1 abstención, remitiéndose al señor Presidente de la República la autógrafa correspondiente el 6 de junio.

Las iniciativas legislativas tienen como propósito fundamental, proponer la ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial y administrativo en el sector Salud.

Señores congresistas, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, la OMS, calificó el brote del coronavirus, COVID-19, como una pandemia. Ese mismo día el Perú emitió el Decreto Supremo 008-2020-SA, declarando la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios y luego se fue prorrogando hasta nuestros días.

Las consecuencias de la pandemia del COVID-19, en el Perú, terminaron por colapsar su frágil y débil sistema sanitario con una infraestructura pública descuidado por décadas que terminó por develar el hecho de ser uno de los países de ingreso medio, con menos camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en relación a su población, dejando doscientos trece mil trescientos cincuenta fallecidos.

En ese contexto, se aprobaron diversas medidas de urgencia, como otorgar un bono extraordinario, contratar personal CAS para apoyar en la lucha contra esta pandemia y entre otros.

En el literal a) del numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto de Urgencia 029-2020, se estableció que durante el plazo de vigencia, las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales estaban autorizadas para contratar personal CAS, Decreto Legislativo 1057, exonerándolo de lo dispuesto en el artículo 8, referido al acceso mediante concurso público.

Posteriormente, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 004-2021 se autorizó a EsSalud para realizar la contratación de personal CAS, exonerándolo de lo dispuesto en el artículo 8 del DL. 1057, referido al acceso, mediante concurso público.

En abril de 2020, la evolución de la pandemia en el Perú

evidencia casos confirmados como la tendencia al ascenso progresivo en todos los departamentos, manteniendo aun la estadía con leve incremento; ante ello, es necesario mantener la vigilancia, prevención y previsión ante un silencio epidemiológico transitorio que permita, como una acción estratégica, estar preparados en caso ocurra inesperadamente un explosivo rebrote en la actividad epidémica.

Por lo que, se requiere continuar con algunas medidas extraordinarias en materia de recursos humanos en salud, manteniendo el nivel de organización, capacidad presupuestaria en la funcionalidad de los servicios de salud, frente a la pandemia del COVID-19.

Que, teniendo en consideración el análisis epidemiológico de la situación sanitaria actual en el Perú, se requiera asegurar la provisión de la prestación de servicios del personal contratado, bajo el Decreto Legislativo 1057.

Que, sin embargo, el 27 de junio del presente año, el señor Presidente de la República observó la autógrafa, fundamentando la misma en lo siguiente:

- 1) La afectación del principio de coherencia normativa.
- 2) La vulneración del principio de mérito y el derecho de acceso a la función pública, en el marco de un concurso en condiciones de igualdad.
- 3) La ausencia de sustento y justificación adecuada.
- 4) La vulneración a los principios constitucionales presupuestarios.

A estas observaciones se levantan con la siguiente fundamentación:

- 1) Con respecto a la coherencia normativa.

En la propia observación de la autógrafa se evidencia que el Ejecutivo tiene claro que los CAS-COVID están referidos a los contratos administrativos de servicio CAS temporales, habilitados por los Decretos de Urgencias 029-2020 y 004-2021, a los cuales se ha incluido el personal administrativo que coadyuvó directamente al desempeño de sus funciones, sin los cuales hubiera sido imposible brindar la atención a los pacientes con COVID-19.

- 2) Con respecto al sustento constitucional. La autógrafa se sustenta en el artículo 40 de la Constitución, que permite que la ley establezca los requisitos para el ingreso de la carrera

administrativa.

3) Con respecto a la justificación y los principios presupuestales. Es necesario tener presente que el personal CAS-COVID ha desempeñado la función pública en la atención de los pacientes confirmados y sospechosos de COVID-19, cuando la población más lo ha necesitado y sería injusto e innecesario sacarlos del servicio público para que concursen para desempeñar una función pública con otros que, tal vez, no apoyaron a superar la pandemia, sobre todo cuando ya vienen desempeñando durante más de dos años dicha función y existe, a la vez, la necesidad de profesionales de la salud y el presupuesto necesario para contratarlos.

Esta es la sustentación, señores congresistas, y, a la vez, solicito a la Presidencia que someta a consideración de ustedes para el debate y votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Se otorga la palabra a la congresista Silvana Robles, como autora del proyecto, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidenta, colegas, si bien, el día de hoy estamos reunidos para debatir una autógrafa observada por el Presidente de la República.

Sin embargo, es importante resaltar que, al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo ha solicitado al Congreso que, a efectos de financiar la continuidad del personal CAS COVID como personal CAS Regular, debe aprobarse el Proyecto de Ley 2422-2021, que propone, justamente, un crédito suplementario en el que se habilitan los recursos financieros para la continuidad del referido personal.

Al respecto, debo señalar que la aprobación de la insistencia y la promulgación de la Ley no resuelven el tema de la continuidad, sino va de la mano con el financiamiento.

En este sentido, por estas consideraciones, es importante que la aprobación de la insistencia se haga, conjuntamente, con la aprobación del crédito suplementario convenido en el dictamen del Proyecto de Ley 2422 del Poder Ejecutivo, que ha sido aprobado en mayoría por la Comisión de Presupuesto, tal y como lo acabamos de oír, del señor vicepresidente de Presupuesto.

Bien, colegas, definitivamente, a condición de que se apruebe el crédito suplementario solicitado por el Ejecutivo, el voto

contundente de los colegas congresistas debe ser a favor de este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Edith Julon, como autora también del proyecto.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Señora presidenta, muy buenos días.

Agradecer a la Mesa Directiva por citar a este Pleno para insistir en esta autógrafa tan importante para nuestros profesionales de la salud que intervinieron en primera línea, combatiendo el COVID, y que tengan la esperanza de que su trabajo pueda ser reconocido en servicio de la población.

Ellos están convencidos de que pueden aportar mucho en los hospitales y centro de salud, por lo que sería de justicia dar esta ley que reconoce su trabajo.

Presidenta, como autora del Proyecto de Ley 2328, que forma parte del dictamen que aprobó la Comisión de Presupuesto, aprovecho para señalar que ese compromiso lo he asumido durante campaña y mi bancada comprometida con el sector salud.

También agradezco a mis colegas de APP, que durante sus visitas a provincia, también tenían el clamor, el reclamo de los CAS COVID, para que podamos armar este proyecto de ley. Agradecer a cada uno de ustedes.

Presidenta, vamos a apoyar la insistencia de esta autógrafa porque nuestros hermanos del sector Salud merecen que reconozcamos este sacrificio y qué mejor manera de hacerlo, es aprobando la insistencia, de que de esta autógrafa que el Ejecutivo no lo quiso promulgar.

Ya no queremos ver a nuestros héroes anónimos en las calles pidiendo que se les escuche, los queremos ver trabajando al servicio del pueblo, y una mejor manera, es reivindicando su trabajo.

APP votará a favor de la insistencia, ellos merecen respeto.

Hace poco estuve conversando con la coordinadora, y han sido agredidos, no pueden estar pasando esto, y es por eso que el día de hoy, nosotros tenemos que apoyar esta ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Revilla, como autor también de este proyecto.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenos días, muy buenos días a todos los colegas.

Primero, agradecerle a usted a atender la solicitud que hemos presentado, que hemos trabajado en conjunto con más de 70 parlamentarios para poder convocar este Pleno.

Y que hemos ampliado en la Junta de Portavoces, entendiendo de que situaciones atípicas, situaciones de pandemia, tienen que ser tratadas con soluciones ágiles por parte del Legislativo.

En segundo lugar, presidenta, rechazar la agresión que han sufrido nuestros hermanos del CAS COVID.

Y, señora presidenta, resaltar que acá lo más importante no son las autorías del proyecto de ley, acá lo más importante es que este Pleno se va a poner de acuerdo para ayudar, para respaldar, y para darle su lugar a nuestros héroes de pandemia que están ahí arriba. A nuestros héroes de pandemia que han sufrido y que han estado en primera línea.

Todos los trabajadores de Salud que se han fajado, tienen, se merecen un reconocimiento, pero en este momento podemos resolver esto a través de la insistencia.

Fuerza Popular va a apoyar, señora Presidenta, porque no estamos ni siquiera agradeciéndoles a los héroes de la pandemia, primero deberíamos empezar diciéndoles disculpas por tenerlos hasta este momento en agonía esperando que se resuelva su situación laboral.

Muchas gracias, Presidenta, y un aplauso para ellos.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Juan Carlos Mori, también autor de este proyecto.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, presidenta. ¿Se me

escucha, disculpe? buenos días a todos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sí, le escuchamos, congresista.

El señor MORI CELIS (AP).— Bien, muy buenos días, señora presidenta; por su intermedio saludar a los colegas congresistas y a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, señora Presidenta, felicito y agradezco de verdad primero a la Junta de Portavoces también haber incluido dentro del debate del día de hoy en la agenda, el Proyecto de Ley 2422 del Ejecutivo.

La observación del Ejecutivo a esta autógrafa de la Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria el cambio del contrato CAS COVID del contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud, genera una gran preocupación, señora presidenta, incertidumbre respecto a las acciones priorizadas por el Ejecutivo para atender la histórica brecha de recursos humanos que existe en nuestro sistema de salud pública, y que resulta más relevante frente al actual incremento de los contagios del COVID 19.

En esta semana epidemiológica, señora presidenta, los casos confirmados por COVID 19 continúan incrementándose, siendo que hasta el día de hoy se han reportado más de nueve mil trescientos setenta y tres nuevos casos sintomáticos confirmados, con doce fallecidos y teniendo un total de 28% de ocupación de camas UCI, lo que nos alerta que la cuarta ola continúa en incremento, señora presidenta, y requiere de medidas inmediatas para afrontarla y brindar protección a la salud de la población.

Cabe señalar también, señora presidenta, que la aprobación de cambio de contrato CAS COVID de contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud, va a permitir mejorar la capacidad de la atención asistencial en nuestro Sistema Nacional de Salud, y va a fortalecer la brecha de recursos humanos del sector; sin embargo, la contratación de este personal solo cuenta con un marco legal para su continuidad hasta este 31 de julio conforme al Decreto de Urgencia 018.

Es por ello que resulta de importante la aprobación de este dictamen recaído también en el Proyecto de Ley 2422, el cual también se va a debatir más adelante, que va a autorizar el crédito suplementario coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas, que va a permitir contratar a más de cincuenta y nueve mil trabajadores CAS COVID a nivel nacional, a fin de que se pueda continuar atendiendo el embalse de casos generados por la emergencia sanitaria, mientras se realizan

los concursos de selección respectivos para reducir la brecha de recursos humanos a nivel nacional.

Por lo expuesto, señora presidenta, yo hago un llamado a toda la Representación Nacional, para la aprobación de ambas iniciativas legislativas, en realidad, con el objetivo de continuar al cierre progresivo de la brecha de recursos humanos en Salud, en todos los niveles de atención a nivel nacional, y reconocer los derechos laborales de nuestro personal de Salud que estuvo en la primera línea de batalla desde el inicio de la pandemia y que aún continúan firme para salvaguardar la vida de todos los peruanos.

Eso sería todo, señora presidenta, y un saludo al personal CAS que está justamente en el Hemiciclo; un fuerte abrazo para ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Para que la buena voluntad de los amigos congresistas que presentaron los proyectos 2204, 2328, 2371 y 2439, yo les pido, por favor, también aprobar el Proyecto 2422 del Ejecutivo, de tal manera que se cuente con el marco presupuestal para hacer realidad estas leyes en favor del personal de la Salud, sobre todo de los CAS COVID y los CAS regular.

Es un proyecto de ley que solamente va a garantizar la estabilidad de los trabajadores en salud de sus remuneraciones, y es en mérito al trabajo que ellos han desarrollado.

Yo doy gracias a Dios, tengo mucha familia que ha trabajado en el sector Salud, y esto es un derecho ganado, un derecho en el cual todo el personal ha expuesto incluso su vida para salvar otras vidas; entonces, no hay mejor gratificación que hacer realidad estos proyectos de ley.

Vuelvo a repetir a todos los amigos del Congreso, aprobemos estos proyectos, y también aprobemos el 2422 que aseguraría el marco presupuestal para hacer realidad los proyectos antes mencionados.

Antes de despedirme, presidenta, permítame, por favor, por intermedio suyo felicitar al congresista Revilla, no solamente por su proyecto de ley, sino fundamentalmente por el apoyo que él ha dado a las comunidades de Caylloma, Cota Cota, específicamente; después, haber solicitado al Pleno del Congreso el apoyo, de verdad, al único que le voy a agradecer porque es el único de quien recibí el apoyo, es el congresista Revilla.

Muchas gracias, usted quedará eternamente en el corazón de toda la gente de Cota Cota, Caylloma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Córdova, por dos minutos.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, buenos días, y por su intermedio saludo a todos mis colegas congresistas.

En primer lugar, presidente, augurar éxitos en esta nueva legislatura que iniciamos.

El cambio de contrato CAS-Covid, acá es regular, es de justicia para todos los profesionales de la Salud que pusieron el pecho y afrontaron la lucha contra la COVID-19 en el peor momento.

Nadie puede negar que al declararse la emergencia sanitaria por la edad o comorbilidades, muchos trabajadores de planta tuvieron que retirarse a sus casas, mientras el número de pacientes aumentaba en los hospitales, y fue entonces que los CAS-COVID ingresaron a primera línea venciendo el miedo, lo que fue vital para salvar cientos de vidas.

Por ello, es importante darles estabilidad, porque es una forma de compensar su entrega; pero, además, presidente, y con el ánimo de generar igualdad, creo que es muy importante equiparar los sueldos, logrando que todos los trabajadores CAS sean iguales ante la ley en todo sentido.

Como profesional de salud busco siempre la igualdad y la puesta en valor de nuestro trabajo.

Los CAS, en todas sus modalidades, merecen respeto e igualdad.

Queremos mejor salud.

Queremos profesionales capacitados, pues, entonces, seamos juntos, justos con ellos.

Desde aquí mi saludo, y rindo homenaje a estos héroes de la salud peruana.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz, por dos minutos.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP).— Presidenta, buenos días; colegas, buenos días.

Solamente para decir, presidenta, que en los momentos más críticos de la pandemia la incertidumbre reinaba y ellos fueron nuestros médicos, enfermeras y todo este grupo de CAS-COVID, fueron los que estuvieron en primera línea.

Se contagiaron, muchos de ellos fallecieron, y no es posible que el día de hoy estén más de 50 000 de ellos en esta incertidumbre, estén en las calles gritando de que van a ser desempleados.

Ellos son los que nos dieron, prácticamente, nos vieron en época de pandemia, caminaron en las calles y hasta el día de hoy siguen subiendo a asentamientos humanos para poder vacunarnos.

Ahora viene otra pandemia, que es la gripe del mono, la viruela del mono, o sea, imagínese nosotros si vamos a darle el respeto que debe ser a los que estuvieron en primera línea, no me parece.

Algunos hemos dicho, y lo han dicho, que este proyecto, no estamos respetando nuestro procedimiento.

No señores, es el Pleno la máxima instancia quien puede establecer las excepciones que corresponda, y esta situación es de suma urgencia, y amerita que tomemos una decisión como Congreso de la República.

Equidad en el trabajo, igualdad de derechos y más con los que estuvieron ahí cuando más lo necesitamos.

No les demos la espalda a nuestra primera línea de lucha, a nuestros héroes.

Por esta consideración, el Grupo Parlamentario Somos Perú va a

votar a favor de la insistencia.

Ya hemos visto lo que ha pasado con nuestras autoridades, el Grupo Chavín de Huántar, también que fueron ignorados.

No podemos seguir pisando a nuestros verdaderos héroes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, muy buenos días; y a la Representación Nacional, muy buenos días.

Desde la Bancada Perú Libre vamos a respaldar este proyecto de ley por insistencia. Pero hay que dejar bien en claro lo siguiente: desde hace 30 años hay un déficit grande, enorme de brecha de recurso humano que viene azotando nuestro Estado peruano.

Tenemos una deficiencia en médicos especialistas, profesionales no médicos, entre ellos enfermeras, obstetras, tecnólogos, nutricionistas y también el sector administrativo que hoy se encuentra prácticamente en abandono. Han sido y siguen siendo de primera línea de batalla para poder abordar no solamente el COVID-19 sino también la viruela del mono y, sobre todo, otras enfermedades como son las no transmisibles, tuberculosis y VIH.

Tenemos que dejar en claro que los CAS COVID-19 culminan el 31 de julio y es de vital importancia tomar injerencia en ello, pero no dejar de lado que también hay una gran necesidad pública de contar con todos estos recursos que vienen esforzándose, sacrificándose para poder ejercer correctamente una atención digna y de calidad.

Definitivamente, señora presidenta, urge un reordenamiento de los recursos humanos, el sinceramiento real de las plazas libres del Ministerio de Salud, para que puedan ir actualizando sus documentos de gestión, como el Cuadro de Asignación de Personal y de Presupuesto Analítico del Personal, tan necesarios y de vital importancia en todas nuestras instituciones públicas a nivel nacional, ya que existiría alrededor de 11 000 plazas sin código en planillas del Ministerio de Economía y Finanzas, y esto requiere ser evaluado a la brevedad posible.

Es por eso que desde la Bancada Perú Libre, exhortamos al Ministerio de Economía y Finanzas y al Minsa a tomar acciones pertinentes para salvaguardar lo que pueda ejercer la amenaza.

Y una vez...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que culmine.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Y una vez más la Bancada Perú Libre ratifica el respaldo contundente a todo el sector Salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Y sumarme, creo yo, a las felicitaciones de parte del resto de colegas en insistir no solamente en esta iniciativa, sino también con la celeridad con la que se requiere, porque en estos momentos estamos hablando de muchísimos profesionales que no previeron y que no apostaron por una emergencia de la magnitud de la que hemos vivido y, diría yo, hemos sobrevivido muchísimos peruanos.

Creo que es importante mencionar, Presidenta, colegas, que estamos hablando de 63 581 posibles beneficiarios con contratos CAS COVID que podrían pasar a CAS.

Y, quien les habla, también estuvo en semana de representación en labores de representación en Puno dialogando con trabajadores de la Red de Salud de Azángaro y ellos mismos también dieron fe y nos manifestaron la necesidad de transitar a este CAS que, creo, es anhelado por todos estos trabajadores y más.

Consideramos, también, Presidenta, que se trata básicamente de un principio de uniformizar las condiciones laborales entre quienes han dado la vida o la han arriesgado durante esta pandemia y el CAS, según el derecho a trabajar en igualdad de condiciones por trabajo de igual valor.

Y consideramos, también, además, que es fundamental hacerlo con la premura con la que se está trabajando, porque hablamos de personas que han laborado en condiciones de extremo riesgo, han sido contratados en el marco de la emergencia y creo que

estos proyectos de ley que han presentado mis colegas buscan, entre lo que ya han mencionado, además, brindarles el reconocimiento justo de sus derechos laborales.

Por un sector trabajador de salud con dignidad laboral, creo que es fundamental que todos nosotros nos unamos en aprobar esta iniciativa y, por supuesto, con las precisiones correspondientes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, estos proyectos de ley acumulados tienen que tener un sustento técnico, un sustento de capacidad presupuestal y, por supuesto, que un sustento jurídico.

Apoyamos la aprobación de estos proyectos de ley como Bancada de Acción Popular, de estos proyectos de ley acumulados que hoy día estamos debatiendo.

Creo que muchos colegas ya han manifestado que los profesionales de salud durante la pandemia y el COVID-19, muchos se han inmolado inclusive con sus vidas, han trabajado de cerca, de manera directa, inmediata con todos los enfermos que estuvieron, lamentablemente muchos fallecidos, en esta epidemia del COVID-19.

Sin embargo, yo considero que, para la aprobación de este proyecto de ley que está acumulado, se tiene que tener en consideración ese Proyecto de Ley 2422, que fue aprobado en fecha 18 de julio de 2022, también en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

Es importante garantizar a los profesionales de salud que, si quieren pasar, y creo que tienen todo el derecho del mundo, de CAS COVID a una permanencia como profesionales y trabajadores permanentes del sector Salud, es importante garantizar esa capacidad presupuestal que establece la Ley de Presupuesto de la República y la Constitución del Perú.

En tal sentido, creo yo que es importante que se pueda aprobar ese crédito suplementario que está contenido en el Proyecto de Ley 2422, que ha sido ya coordinado inclusive con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Treinta segundos pido, por favor, señora presidenta, adicionales.

En tal sentido, si tenemos esa garantía de contar con un crédito suplementario, con la capacidad presupuestal, entonces ahí realmente sí vamos a poder garantizar que estos 59 166 trabajadores de CAS COVID a nivel nacional puedan tener la suficiente capacidad de parte del Estado para garantizar su traspaso de CAS COVID a CAS regulares.

Creo que se tiene que tener en cuenta ello, como Acción Popular apoyamos, pero -reitero- que exista esa garantía presupuestal necesaria

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista, solamente para aclarar que este es el primer punto de agenda.

En Junta de Portavoces hemos ampliado la agenda y el segundo tema a tratar va a ser justamente el Proyecto 2422 que es el crédito suplementario.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchas gracias, estimada presidenta, colegas.

Para nosotros este es un tema bastante importante, y de verdad yo creo aquí, por encima de los colores políticos, está la necesidad de la población.

Y cuando hablamos de la necesidad de la población, yo también quiero ser enfática, señora presidenta, porque en realidad nosotros estaríamos violando el Reglamento del Congreso en cuanto a lo que es la iniciativa presupuestal, algo que sí contiene la iniciativa del Ejecutivo, que lo dijo ya mi colega congresista; porque aquí lo que queremos garantizar es que nuestros hermanos que han estado en la primera línea cuenten con este presupuesto.

Lo dijo y lo anunció el presidente de la república, son aproximadamente para 59 166 trabajadores que nosotros vamos a estar garantizando; porque la norma que se quieren aprobar por insistencia -y no estamos en contra, señora presidenta, sino es la parte técnica, y aquí me gustaría mucho que pudiéramos trabajar- señala que los pliegos de Salud y los gobiernos regionales lo van a financiar, pero según el artículo 3 del Decreto de Urgencia 018, el presupuesto transferido para los

contratos denominados CAS COVID solo cuentan con un financiamiento hasta el 31 de julio, entonces no lo estarían garantizando a nuestros hermanos.

Yo quisiera que, de verdad, en todo este proceso que venimos trabajando, primero se priorice el presupuesto, porque si no es el presupuesto con qué nosotros vamos a garantizar.

Y, por ello, no queremos que estos proyectos caigan en un vacío legal e inconstitucionalidad porque aquí nosotros estaríamos violando los artículos 73 y 79 de nuestra Constitución. Y, por ello, vamos a seguir luchando y el día de hoy se tiene que ampliar para poder garantizar a todos aquellos que hemos dicho, no solamente que son nuestros ángeles, son nuestros guardianes, son los que han luchado.

Entonces, aquí, desprendámonos y hagamos un trabajo y garanticemos su presupuesto hasta el 31 de diciembre, porque de lo contrario nosotros no estaríamos garantizando..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

En ese sentido, yo creo que aquí tenemos una sola voz y un solo puño para todos ellos, pero con el apoyo del Ministerio de Economía que son quienes al final van a desembolsar y garantizar el presupuesto que ellos necesitan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene a palabra el congresista Edgar Tello, por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señora presidenta, buenos días, por intermedio suyo, a toda la Representación Nacional.

Saludar también a todos los peruanos que nos están observando y a todos los trabajadores CAS COVID que también están presentes y siguen en este Pleno.

En primer lugar, felicitar a todos los CAS COVID que han sido la primera línea en la lucha contra este mal que hemos padecido todos los peruanos, y que han salvado vidas. Por lo cual, pido fuertes palmas por el gran trabajo que han venido dando estos trabajadores.

(Aplausos).

Por otro lado, creo que nadie aquí en su sano juicio esté en contra de los trabajadores, pero también hay que tener en cuenta que no solamente hay CAS COVID, también hay CAS regular, que debe estandarizarse la remuneración para que todos ellos sean considerados adecuadamente en sus labores que vienen dando, arriesgando su vida.

Por otro lado, también una vez más vemos la necesidad de que este proyecto se vea aprobado, pero sin alterar el marco normativo y el marco presupuestario.

De igual manera, reiterar también la necesidad de que el proyecto que ya sigue en agenda, el 2422, sea también aprobado, para que garantice el presupuesto y no tengan ningún problema ni los CAS COVID ni los CAS regular, y más bien se estandarice la remuneración, porque no puede haber diferenciación en el trabajo, dado que todos ellos arriesgan su vida por salvar vidas de muchos peruanos, que en estos dos años de emergencia sanitaria y de aislamiento lo han desarrollado con bastante compromiso y bastante, digamos, empeño en ver la salud de todos los peruanos.

Una vez más reiterar nuestro respaldo a la asignación de presupuesto a los trabajadores CAS COVID y, de igual manera, también respaldar el proyecto 2422.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza por dos minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, por su intermedio a los señores congresistas.

El objeto de estos proyectos de ley, que es autorizar excepcionalmente por única vez, en el marco de emergencia sanitaria del COVID-19, el cambio de contrato de CAS COVID a contratos CAS al personal asistencial.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en aprobar este proyecto de ley; pero, también quiero decirle a cada uno de ustedes que el sector Salud debe ser el sector mejor pagado, porque nuestras vidas están en manos de cada uno de los profesionales de la salud, y en esta pandemia ellos dieron su vida para salvar vidas, pero hay una diferencia cuando se habla con la finalidad de uniformizar las condiciones laborales como forma

de garantizar el derecho al trabajo en igualdad de condiciones.

Cuando hablamos de igualdad de condiciones no estamos hablando esa misma igualdad con los CAS regular. Los CAS regular tienen ya 20 años, 15 años trabajando y no tienen las mismas condiciones. Yo sé que muchos CAS regular también dieron su vida en la pandemia, pero hay una diferencia abismal en sus sueldos.

Y he recibido en mi oficina, señora congresista, presidenta, disculpe, a muchas asociaciones de los CAS de los gremios que también claman justicia y piden igualdad en sus remuneraciones, porque no puede existir que un técnico pues gane el doble de lo que ahora ellos están ganando mil doscientos, mil quinientos soles, y siendo padres y madres de familia que ya no pueden sustentar a sus hijos justamente en esta situación...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Justamente en esta situación económica que atravesamos.

Por lo tanto, presidenta, yo quiero decirles a nuestros hermanos de salud que están aquí presentes, que estamos de acuerdo con su proyecto, pero también tenemos que luchar por los CAS regulares para que tengan igualdad de condiciones y también tengan una remuneración digna, como todo ser humano lo necesita.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidenta, colegas congresistas, a los hermanos de Salud que también nos acompañan.

Presidenta, aquí el tema es bastante sencillo, al 31 de julio nuestros hermanos de CAS COVID van a estar sin contrato; por eso, más de 70 congresistas hemos solicitado esta extraordinaria, para que el día hoy, de manera extraordinaria, se publique esta aprobación, cosa que el día de mañana ya entre en funcionamiento esta ley, que la vamos a tener que aprobar por insistencia.

Además de eso, una vez aprobado por insistencia este proyecto de ley, también necesitamos tocar el Proyecto de Ley 2422, y, por supuesto, también lo vamos a aprobar. Pero es importante entender que en el Congreso, presidenta, estamos trabajando para fortalecer salud y educación, que por los problemas que se han tenido entre el Ejecutivo y el Legislativo, probablemente, nuestros hermanos aún no están entendiendo este compromiso que existe desde el Congreso.

Pero aquí hemos venido congresistas de las diferentes regiones del país, y hemos venido a trabajar por ellos. En esa misma línea, presidenta, todos sabemos que también desde el primer día que se ha declarado en emergencia el país, en primera línea también han estado nuestros hermanos que son contratados con CAS regular. Y es necesario el día de hoy, aparte de aprobar este proyecto de ley por insistencia, aparte de aprobar para garantizar su presupuesto el Proyecto de Ley 2422, comprometernos... Treinta segundos más, por favor.

Comprometernos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que concluya.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Comprometernos a hacer justicia a nuestros hermanos del CAS regular, que vienen visitando despacho por despacho, y hace mucho tiempo han sido olvidados por los gobiernos anteriores y los congresistas que han pasado por este hemiciclo.

Además, presidenta, solicito que el doctor Tomás Padilla, coordinador nacional de profesionales en Salud Minsa...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Lo vamos a coordinar. En todo caso, eso lo podemos coordinar por interno, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias a usted.

Tiene la palabra el congresista Óscar Zea, por dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo a la Representación Nacional.

Aquí tenemos varios proyectos acumulados, el 2204, 2328, 2371

y 2439. Autógrafo observada por el señor presidente de la república. Se propone autorizar excepcionalmente, por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS personal asistencial en el sector salud, propuesta por cuatro bancadas.

Totalmente de acuerdo pensar en estos profesionales que han estado en primera línea en los tiempos difíciles del COVID.

Sin embargo, yo creo que debemos tenerlo claro, como ya lo han mencionado, tiene que haber condiciones. Por ejemplo, tiene que haber espacio para ellos, por ejemplo, las plazas tienen que estar libres y presupuestadas, porque conocemos el CAS COVID no existe, sino estas son aquellas que se dieron mediante los decretos de urgencia 029 del 2020, 04 del 2021 y la 018 del 2022. Entonces...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que concluya.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PP).— Para no crear falsas expectativas, este Congreso, aquí tenemos que ver el tema presupuestal y se tiene que garantizar a estos profesionales.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña. Por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidenta, buenos días. Por su intermedio, a todos los colegas.

En esa misma línea de mis colegas, estamos nosotros debatiendo este proyecto de ley observado por el presidente.

Y aquí va mi invocación al ministro de Salud, al Ministerio de Salud, ente rector, que debe hacer llegar las necesidades y urgencias que tiene este sector al Gobierno.

El Presidente y los ministros deben tener esa información que necesita cada sector, porque de acuerdo a ello no estaríamos nosotros en este momento en un Pleno de Emergencia para que este proyecto de ley sea aprobado por insistencia, porque el ministro de Salud debe hacer llegar la necesidad y urgencia en que nos encontramos en este momento en una emergencia sanitaria, estamos en la cuarta ola, tenemos el virus del mono y se debe garantizar la ampliación de los recursos humanos para la continuidad del personal de salud, CAS-COVID hasta que pasen a CAS Regular.

¿Qué va a pasar ahora si en este momento los CAS-COVID son despedidos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

Encienda su audio, congresista Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Invoco al Presidente y al ministro de Salud que garanticen a todos los CAS-COVID de Salud a que pasen al CAS Regular, para así garantizar la salud de emergencia que estamos pasando en este momento todos los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Un saludo cordial a todos los colegas.

Presidenta, solo en el caso de Madre de Dios, que es la región a la que represento y de no aprobarse esta norma, noventa y seis establecimientos periféricos quedarían sin personal, no habría atención de médicos, obstetrices, laboratorios que atienden emergencias, partos, cirugías, programas especiales como tuberculosis, temas como malaria, fiebre amarilla, etc. Madre de Dios quedaría desprovisto del Sistema de Salud.

Sin embargo, nos preocupan las observaciones del Ejecutivo, y hemos estado revisando la Ayuda Memoria enviada por el Ministerio de Salud y seguro que están aquí escuchando el debate los del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se observa dos temas, primero el tema de los CAS y, obviamente, cualquier ingreso al sector público es por concurso según la Ley SERVIR.

Ese es un tema que habría que ver cómo se soluciona, por ejemplo, en el debate del PL 2422 que viene a continuación y hace usted bien, Presidenta, en aclararlo que en Junta de Portavoces se ha acordado a pedido de varios parlamentarios, de que se incorpore a la agenda y se ha acordado, y ese será el siguiente tema de debate.

Quizás ahí se pueda establecer una disposición transitoria, complementaria que establezca que los CAS-COVID, por ejemplo, aprobando este proyecto tengan la posibilidad de un puntaje adicional en el momento del concurso. Ese es un tema a plantearse en el momento que corresponda a ese debate.

Ahora, en cuanto al tema presupuestario, lo que señala la Ayuda Memoria del Ministerio de Salud es que, si se aprueba el PL 2422, se estaría subsanando el tema presupuestario, porque ahí habría una previsión precisamente sobre temas sanitarios. Pero ahora nos envía una Ayuda Memoria de Economía y Finanzas que nos dicen que el PL 2422 tampoco subsanaría este tema presupuestal.

Entonces, lo primero, que tendríamos que decirle al Poder Ejecutivo es que se pongan de acuerdo entre ellos; y segundo, que este no es un tema nuevo, este es un tema que se veía venir.

El Ejecutivo, Presidenta, debería, así como lo hace ahora, diligentemente viniendo a brindar sus opiniones a los parlamentarios, debió haberse preocupado con anticipación de este tema, porque el problema de la salud no es un tema novedoso, el problema de las carencias, las falencias y la emergencia sanitaria no solamente es por el COVID, el COVID desnudó la grave situación del sistema sanitario en el Perú.

En este momento, por ejemplo, en el hospital Dos de Mayo hay cerca de 400 pacientes que no pueden (...)

Gracias, muy gentil.

(...) 400 que no pueden ser operados porque no hay insumos, aquí en Lima. Qué pasará en provincias, presidenta. Gracias.

Nosotros vamos a respaldar este proyecto, esta insistencia del Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta, y a través de su persona el saludo correspondiente a todos los congresistas.

Como lo dijimos en Junta de Portavoces, qué duda cabe que este es uno de los congresos de la República que ha tenido una

mirada humana cuando tiene que ver derecho de los trabajadores, y hoy no es ajeno, y ojalá esto nos sirva para ver con realidad, con sinceridad y de manera conjunta lo que señalaba el congresista Salhuana.

Este tema del concurso público, este tema de los decretos legislativos 728, 276, 1057, creo que hay que mirar con seriedad el tema de tener un solo régimen laboral en el sector público. Para nadie le es bueno vivir con la incertidumbre: qué pasará el siguiente año, qué sucederá.

Y esa es la letanía de quienes, el día de hoy, profesionales de la salud están en la calle, el saber que el día de mañana es su último día de vínculo laboral por lo menos en el tema presupuestal, y por eso la necesidad.

Y ahí hay que saludar el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces de incrementar, insertar también en esta agenda el 2422, porque de ahí va a haber presupuesto.

Pero eso no resuelve todo el problema, como también lo manifestaba la congresista Silvia Monteza, de este tema de desigualdad entre trabajadores del Estado, profesionales de la salud que hacen las mismas cosas pero tienen sueldos diferenciados. Esto también tiene que motivarnos en la legislatura presente, ver con una mirada unitaria esta situación de resolver.

Ojalá que lo que hagamos el día de hoy, en alguna medida, sane y le dé tranquilidad esa incertidumbre de los trabajadores profesionales de la salud.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Por favor, les invoco ser bastante breves porque si no sacamos la autógrafa el día de hoy vamos a tener problemas, en todo caso solamente me quedan cuatro personas por intervenir y de ahí cerramos ya las intervenciones.

Tiene la palabra el congresista Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Tenga usted muy buenas tardes, asimismo, expreso mis saludos a todos los congresistas presentes el día de hoy.

La pandemia, definitivamente, nos mostró una gama de falencias

que, como Estado, tenemos, entre ellas en el sector Salud, donde significativo porcentaje de nuestros muertos han sido porque no contamos con un sistema de respuestas adecuadas, sin plantas de oxígeno y menos aún con personal especializado.

En ese escenario, muchas personas brindaron su apoyo para socorrer a los enfermos de esta pandemia, tomaron esta difícil decisión, incluso cuando sus familias les pedían que no lo hagan por alto riesgo de contagiarse. Ahora el Covid, con tres vacunas, representa solamente una gripe, pero en plena pandemia significaba morir.

Estas personas dieron mucho por nuestro país en estos momentos sumamente difíciles, y es loable que el país sea recíproco con ellos.

En esa línea de ideas, ese proyecto de ley fue aprobado en este Congreso con el objeto de resarcir a estas personas por el desprendimiento y valor demostrado cuando la patria más lo necesitaba en una guerra con un enemigo invisible y letal, como fue el COVID.

Lamentablemente, esta autógrafa ha sido observada por el Ejecutivo, quien ha retornado este proyecto al Congreso con argumentos que, demuestran su preocupación por el respeto a la normativa y a la posible afectación al Erario nacional.

Sin embargo, es necesario resaltar que este proyecto de ley en el artículo 4 se establece seis requisitos, para quienes soliciten los beneficios de esta norma.

En ese marco de ideas, ratifico mi apoyo a esta iniciativa, a todos los profesionales...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, adicionales.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).—...a todos los profesionales de salud, que serán beneficiados con esta norma, y pido un voto de aplauso, para los profesionales de salud que se encuentran el día de hoy presentes en el Hemiciclo.

(Aplausos).

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, quiero dirigirme a la Representación Nacional y saludar a mi colega [...] por ser autora también de un proyecto de ley de esta naturaleza, saludar también a aquellos hombres y mujeres que durante la etapa más peligrosa de la pandemia, pusieron el pecho y arriesgaron su vida en la defensa de la salud de millones de peruanos.

Estos héroes de la salud, que hoy están mirando y están a la expectativa, de que al menos se les reconozca sus acciones, otorgándoles la estabilidad que obtendrían al pasar, tener el tratamiento de CAS regular, como lo previsto en la autógrafa observada por el Ejecutivo. No podemos darles la espalda simplemente, tenemos que insistir, a fin de que pueda reconocerse su trabajo; además, colegas, que he sabido que a la fecha, existe un déficit de recurso humano para la atención de la salud en todas las entidades públicas del sector a lo largo del país, déficit que bien podría ser cubierto, al menos parcialmente con la incorporación del personal CAS-COVID, a CAS regular.

Es por ello, colegas, que considero que es necesario que se apruebe por insistencia la autógrafa observada; asimismo, colegas, considero que en caso de ser necesario, realizar ajustes o predisposiciones al texto normativo, a fin de evitar contradicciones normativas que puedan ser posteriormente observadas y objeto de una demanda de inconstitucionalidad. Es momento de recoger aquellas observaciones, sin que ello, implique una desnaturalización del espíritu de la presente propuesta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón, por dos minutos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidenta; muy buenas tardes, estimados colegas.

Solamente al margen del documento que ha enviado el Ejecutivo al Congreso, y también ha enviado ayudas memorias a todos los congresistas, a través del Ministerio de Salud, quiero rescatar el tema, el trabajo del Ejecutivo, sobre este proyecto de ley, que es muy importante basado a que es la ayuda total a los trabajadores de CAS-COVID para que pasen al CAS regular.

Sobre esta importante ley, señora presidenta, que ha sido

observada por el Ejecutivo y por el que... que dicen ser el gobierno del pueblo, debo decir que es uno de los casos donde la palabra, hacer justicia tiene verdadero sentido.

En la observación de la autógrafa, el Gobierno dice, que no se evidencian con claridad las razones por las cuales las contrataciones temporales para atender la emergencia sanitaria deben convertirse en contrataciones de naturaleza indefinida.

Esta observación, señora presidenta, refleja la falta de comprensión de los problemas nacionales y la falta de empatía de este gobierno que parece desconocer la brecha de presencial asistencia de los tres niveles de atención de salud en todo el país.

Quiero felicitar a mi colega de bancada de Fuerza Popular, al congresista César Revilla, por esta iniciativa y también la los demás colegas que se sumaron a este trabajo y bueno, ahora, esperar, presidenta, que sea aprobada esta ley y conjuntamente también se va a aprobar el proyecto de ley que se solicita, que es la 2422.

Muchísimas gracias.

Y me sumo a este trabajo, señora presidenta, y vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

El último orador, el señor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Este es un momento especial, sobre todo para reivindicar la economía de los trabajadores de la salud; la salud que sobre todo en este país, fue muy venida a menos antes de la pandemia, y durante la pandemia tuvo un tratamiento sinceramente desastroso.

Hoy en día que tenemos un índice de inflación superior a 12% anualizado, y que la canasta familiar se va encareciendo día a día, no creo que el Congreso le da la espalda a los trabajadores, 60 000 trabajadores que necesariamente tienen la obligación de llevar el pan a sus hogares, el pan para sus hijos, el sustento diario.

Entonces, eso tenemos que tenerlo en cuenta.

Pero, por otro lado, también me llama muchísimo la atención, que no se haya previsto por parte del Estado esta situación, y eso es justamente el desgobierno en el cual estamos inmersos y que lo dije hace ya más o menos unos cinco, seis meses atrás.

Esa falta de previsión del Estado trae como consecuencia este momento que, definitivamente, nosotros, Fuerza Popular, va a respaldar ampliamente este proyecto, porque no solamente es justicia para los héroes anónimos, y para los héroes anónimos y no anónimos que dieron su vida, su trabajo y su esfuerzo en favor de la salud de todos y cada uno de nosotros, porque para nadie es un secreto, todos hemos tenido parientes cercanos o lejanos que han fallecido por el COVID.

Por lo tanto, nuestro respaldo amplio y total al Proyecto este de Fuerza Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Ha solicitado solo por un minuto, el congresista Tacuri, y con ello terminamos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí, presidenta, muchas gracias.

Solamente es preciso mencionar, el Ministerio de Salud, como parte del Ejecutivo, presentó el 27 de junio, el Proyecto de Ley 2422, que dice que vamos a tratarlo luego.

Quiero indicar a nuestros hermanos de la salud, nunca vamos a estar en contra de ustedes, pero es mejor hacer las cosas bien para no generar errores.

Esto se refiere a lo que el congresista Salhuana manifestó, se tiene que asumir como es el tema del ingreso, si es por concurso, cómo se tiene que ver, que al igual trabajo, igual remuneración

Entonces, tenemos que ver que haya ese equilibrio, hagamos bien las cosas

Y, finalmente, si no se establece presupuesto en estos proyectos de ley en debate, en vano vamos a generar falsas expectativas.

Eso nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quispe Mamani, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del periodo anual de sesiones 2021-2022.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Mil disculpas, señora Presidenta.

Sí, por favor, sugiero y solicito a la presidencia que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señora Presidenta, por su intermedio, no puedo...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Identifíquese, por favor, congresista. Pero, quién es.

Se van a comunicar con usted, congresista Marticorena.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, el congresista Ilich López, por favor, registrar mi asistencia; tengo problemas...

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Congresista Javier Padilla, con el mismo problema, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ha registrado 109 congresistas presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señora presidenta, tengo dificultades para poder votar por digital, así es que quiero

por este medio señalar mi voto en apoyo.

A favor, señora presidenta, le habla el congresista Marticorena.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Marticorena, tendrá que presentarlo por escrito para que conste en Acta.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República que autoriza, excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República que autoriza, excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud.

(Aplausos).

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

Se aprueba en primera votación, con modificaciones, y es exonerado de segunda votación el Proyecto de Ley 2422, que propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2422, que propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas.(*).

La Junta de Portavoces acordó, hoy 30 de julio, la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Período Anual de Sesiones 2021-2022, hasta por 10 minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar a oralizar, primero, quiero saludar a nombre del Congreso de la República, a nombre de todos los congresistas de las bancadas y que la población sepa que este Congreso reconoce el trabajo, el esfuerzo y el sacrificio de todos los trabajadores del sector Salud.

Este es un mensaje a la Nación, este es un mensaje al pueblo, a todos los trabajadores, médicos, enfermeras, obstetras, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, técnicos y a todos en general, el Congreso de la República el día de hoy ha aprobado un proyecto de ley, un dictamen que finalmente es en favor de todos los trabajadores del sector Salud.

Asimismo, queremos dar a conocer, señora Presidenta, que la Comisión de Presupuesto aprobó también por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2422/2021-PE, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19,

la reactivación económica y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

Señores y apreciados señores congresistas, el dictamen considera como ingresos y gastos la suma total de siete mil seiscientos veinte tres millones de soles, de cifra, se considera en créditos suplementarios la suma de siete mil doscientos cuarenta y seis millones, de los cuales cinco mil novecientos dieciocho millones provienen de recursos ordinarios; es decir, impuestos, y de mil trescientos veintisiete que provienen de endeudamiento público, además se considera las transferencias de partidas, transferencia financiera y modificaciones presupuestales por la suma de trescientos setenta y siete mil millones.

Asimismo, el dictamen comprende diversas disposiciones para diferentes instituciones públicas, como son: el Poder Judicial, Ministerio de la Mujer, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Vivienda; y, gobiernos regionales, entre otros.

De esta manera, los beneficios del dictamen se pueden resumir principalmente en lo siguiente:

Crédito suplementario a favor de la reserva de contingencia.

Adquisición de la vacuna contra el Sars Cov2.

La adecuación de la contratación de personal de Salud siempre que, a la fecha de entrada en vigor de la ley, tengan contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Presupuesto para la compra de fertilizantes (úrea).
Adquisición de equipos de protección personal (EPP), medicamentos, otros insumos médicos y oxígeno medicinal.

Contrapartida nacional del proyecto de inversión pública del Poder Judicial,

Continuidad de otorgamiento de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por el Covid 19.

Continuidad operativa y funcionamiento de distritos fiscales especializados en violencia contra la mujer.

Caja de Pensiones Militar Policial.

Adquisición de combustible para el Ministerio del Interior.

Transferencias por el apoyo que brindan las Fuerzas Armadas al Gobierno Nacional por el transporte.

Bono, intervenciones del programa presupuestal 0146, acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado.

Recursos para el personal activo y CAS para el Ministerio Público y gobiernos regionales.

Abrir cuentas masiva o individualmente a nombre de beneficiarios para el subsidio monetario en el sistema financiero.

Plazo para cobro de subsidio hasta el 30 de abril de 2023.

Un nuevo plazo para que el INEN y las unidades ejecutoras de Salud de los gobiernos subnacionales realicen modificaciones presupuestarias para financiar la contratación del personal en los establecimientos de salud que iniciaron operaciones durante la emergencia sanitaria declarada por el Covid 19.

Asimismo, autorizar al Gobierno nacional para realizar modificaciones presupuestales en nivel institucional para destinar recursos para inversión en los gobiernos regionales o los gobiernos locales.

Subvenciones adicionales a favor de la Caja de Protección y Asistencia Social Ley 10674, por 2.3 millones de soles.

Finalmente, señora presidenta, y al Pleno del Congreso, solicito a la Mesa, a usted, someter a debate el presente dictamen y, a consideración de los congresistas para la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Damos inicio al debate.

Solamente invocarles, por favor, que su participación sea breve, porque tenemos que enviar las autógrafas de ley hoy al Ejecutivo. Así que, a los voceros, por favor trasladen sus pedidos a la Mesa para poder iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Distinguidos colegas, ya se ha debatido ampliamente este tema, ahí están nuestros amigos de Salud, yo creo que debiéramos ir al voto, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La palabra al congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Nuestro pleno apoyo y solidaridad al personal de salud CAS COVID, que en la primera votación que hemos hecho, hemos otorgado ese derecho de trasladar a los trabajadores CAS COVID al CAS regular.

Y ahora, con este proyecto, otorgarles el dinero, porque de esa manera va de la mano el trabajo que se debe realizar, porque tampoco simplemente debemos decir que aprobamos un proyecto sin fondos, y aquí están los fondos que el ejecutivo plantea.

Este trabajo conjunto que vamos desarrollando, y que es un apoyo, un trabajo para aquellos que dieron todo su aporte, a sesenta y tres mil quinientos ochenta y un trabajadores, personal de salud, médicos, profesionales, asistenciales, profesional administrativo, técnicos asistenciales, técnicos administrativos, auxiliar asistencial, auxiliar administrativo, que han estado todos estos meses, estos años de COVID ahí dando todo su aprendizaje, aportando para que menos vidas caigan frente a la grave crisis que hoy tiene la salud.

Y estamos completamente seguros de que aquí, en este espacio del Pleno, vamos a continuar debatiendo y trabajando por el derecho de no solamente el personal de salud, sino de todos los trabajadores del sector público y del sector privado que han venido siendo pisoteados por las flexibilizaciones laborales que se han planteado, por estas políticas neoliberales. Así es que avancemos a ello, a construir un futuro distinto para nuestros trabajadores y para nuestro pueblo.

Y vayamos al voto, porque hoy será aprobada esta propuesta que también viene del Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

La verdad es que quién podría oponerse a reconocer el gran trabajo de todos los trabajadores de salud. Creo que nadie en su sano juicio. Evidentemente, el haber estado al frente de la lucha contra el COVID merecen el reconocimiento y tenemos nosotros la obligación de reconocerles y ampliar el presupuesto para que no sea simplemente algo lírico, sin ninguna duda.

Pero tengo una preocupación, porque el paquete, digamos, de medidas... A ver, el aumento presupuestario, donde está incluido el tema COVID, también tiene algunos otros elementos, tiene mil novecientos millones de soles, si mal no me equivoco, para temas de bonos.

Yo quisiera que nos aclare... Dos mil, ¿no es cierto?, dos mil. Bueno, me quedé corto por cien. Okay. Pero sería bueno, entonces, que nos aclaren. Y yo creo que deberíamos de estudiar bien si se requieren esos dos mil millones de soles adicionales para bonos que no están definidos.

O sea, no metamos contrabando, seamos muy claros, estamos hablando aquí hoy día de COVID, ¿no es cierto?, del CAS COVID, asegurémonos que tenemos los recursos para ese propósito y para el resto discutámoslo, para ver si efectivamente vale la pena, porque no se trata simplemente de dispendiar recursos que no necesariamente tenemos y que probablemente vamos a necesitar en los próximos meses porque la situación se empieza a ensombrecer allá afuera y va a tener repercusiones aquí en el país. O sea, seamos responsables, solidarios, pero solidariamente responsables con el resto del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alegría por dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

Saludo a todos los colegas congresistas.

Hay que saludar también la predisposición que ha tenido la Mesa Directiva para poder convocarnos a un Pleno y seguir trabajando por el bien de los peruanos.

Señora presidenta, hay que también hacer un recuento, un poco de cómo ha llegado este proyecto de ley. Hay que también entender que existe lamentablemente una improvisación de parte del Ejecutivo, porque el problema del CAS no es un problema que se ha suscitado el día de ayer o hace dos días cuando

escuchamos en un mensaje que iban a restituir o iban a solucionar el problema del CAS COVID. Este viene a ser un problema que ya tiene bastante meses y que, lamentablemente, el Ejecutivo no ha podido solucionar, no ha podido tender un puente con el Congreso para poder buscar una solución adecuada, y hemos tenido, gracias a la iniciativa del colega Revilla, de Fuerza Popular, de poder convocar un Pleno extraordinario para solucionar lo que el Ejecutivo no ha solucionado en su momento.

Adicionalmente, hay que también entender que este proyecto que estamos debatiendo ahora ha sido trabajado durante varias semanas en la Comisión de Presupuesto. Coincidió con mi colega Anderson en saber finalmente en dónde se van a distribuir estos dos millones que se asignan para un bono alimentario.

Cuando tuvimos las coordinaciones y las reuniones con el Ejecutivo, con el MEF, y se presentaron los funcionarios del Midis y les hicimos la pregunta de cómo iban a distribuir este bono, no lo tenían claro; solo tenían claro que podían distribuir de manera rápida trescientos millones a través de los programas sociales.

Es por eso que, desde la comisión, decidimos que los mil setecientos adicionales se queden en la reserva de contingencia, no se trasladen al pliego hasta que, finalmente, el Ejecutivo, a través del Midis, pueda otorgar la lista de cómo iba a ser entregado este bono alimentario. Lamentablemente hasta la fecha de hoy no la tenemos.

Señora presidenta, unos minutos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Dos minutos adicionales.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

Adicionalmente, para poder solucionar lo referente al presupuesto, de lo cual han hablado varios colegas en relación al proyecto de ley por insistencia, que aprobamos hace unos minutos, y este crédito suplementario, voy a proponer a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto una modificación de los artículos 26 y 27 del dictamen del Proyecto de Ley 2422/2021-PE, que propone eliminar el numeral 26.2 del artículo 26 del dictamen del Proyecto de Ley 2422, para financiar con 353 millones al personal CAS COVID, lo cual permitirán prorrogar su contrato durante los meses de agosto y setiembre.

Asimismo, señora presidenta, se propone modificar los numerales 27.7 y 27.8 del artículo para permitir la

reasignación del personal contratado bajo el régimen de contratos administrativos del servicio CAS, al amparo de los decretos de urgencia 029/2020 y 04/2021, y financiar con 548 millones a los CAS COVID durante los meses de octubre a diciembre. Con esto, señora presidenta, vamos a subsanar el inconveniente que se tiene a nivel presupuestal, y le exigimos, finalmente, desde el Congreso, al Ejecutivo, que la próxima Ley de Presupuesto tome en consideración al personal CAS COVID y lo pueda incluir en su pliego presupuestal para el Ejercicio Fiscal del próximo año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidenta.

Con relación al Proyecto de Ley 2422, que es un crédito suplementario, tenemos que establecer claramente que el crédito va por los siete mil millones de soles, de los cuales, cuatro mil millones van a reservas de contingencia y en otro bloque van 3000 millones de soles a distintos pliegos, como son los gobiernos regionales, gobiernos locales, entre otros.

En la parte pertinente, donde se dispone de cuatro mil millones para reservas de contingencias, se ha establecido novecientos millones para los contratos CAS COVID, pero esto va en dos tramos, presidenta. El primer tramo, de trescientos millones, es para cubrir las remuneraciones de agosto y setiembre, y el segundo tramo, de seiscientos millones, cubriría las remuneraciones de octubre, noviembre y diciembre, pero en este segundo tramo, este proyecto propone que se sometan a un concurso público los trabajadores con contrato CAS COVID.

Entonces, hace unos instantes, cuando se debatía el primer proyecto, el congresista Salhuana, de nuestra bancada, de Alianza para el Congreso, señalaba y decía ver la posibilidad de modificar o adicionar a este proyecto de ley un acápite que diga que los trabajadores que han venido con contratos CAS COVID, en ese concurso que pretenden hacer, en el segundo tramo, tengan, por lo menos, una puntuación de diez puntos, que les permita acceder a ese nuevo contrato. Porque, de lo contrario, hacer un contrato abierto estaría en condiciones iguales o desventajosas, si se quiere el término, frente a otros que vienen de la calle sin haber sacrificado o puesto su cuota de sacrificio en todo este período de emergencia sanitaria que hemos vivido.

Presidenta, consideramos pertinente tomar en cuenta, entonces, en qué partidas presupuestales están y cuáles son esos tramos. Reitero, primer tramo, va trescientos millones para cubrir las remuneraciones de agosto a setiembre, que es un período de transición. Ahí no hay concurso, pero el propio Estado está generando que los seiscientos millones que se van a disponer para octubre a diciembre tengan...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor SOTO REYES (APP).— Este segundo tramo, presidenta, hay que tenerlo con mucho cuidado, a fin de no perjudicar el derecho ganado por nuestros amigos, hermanos, trabajadores del sector salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Por intermedio suyo, a la Representación Nacional; igual, quiero dirigirme también a los trabajadores de primera línea que lucharon y siguen en esa lucha perseverante por protegernos a nosotros respecto a esta crisis sanitaria, respecto a la pandemia.

Pero quién no puede reconocer, lógicamente, ese trabajo que ellos han emprendido durante estos dos años y se continúa con el trabajo.

Sin embargo, creo ya algunos parlamentarios han manifestado de que acá tiene que existir una situación de igualdad en la parte remunerativa, y creo que hoy este Congreso que se ha caracterizado de cierta manera por reivindicar labores o derechos laborales, hoy estamos lógicamente en esa imperiosa necesidad de que todos sin escatimar esfuerzos y menos camiseta política. Y como hace un momento escuchaba a dos compañeros congresistas, que creo que hay una intención de cierta manera de seguir molestando, seguir en la misma situación de siempre, increpando al Gobierno a que no se preocupa, un Gobierno del pueblo, y tenemos que indicarle que este es un Gobierno del pueblo, del compañero Pedro Castillo Terrones como luchador social que tiene que seguir preocupándose por la clase más necesitada.

Tan es así, que una propuesta de proyecto ha ingresado al

Congreso, acá a despacho o a la Presidencia de la Mesa Directiva, el 24 o 27 de junio.

Sin embargo, no es cuestión del Ejecutivo, hay la preocupación del Ejecutivo por preocuparse, por dedicarse a la solución de esta problemática que tienen los compañeros trabajadores de CAS-COVID.

En ese sentido, también, señora presidenta, quisiera que me cediera treinta segundos, por favor, para poder realizar también otro pedido y que existe la necesidad de incorporar, así como estamos incorporando y estamos debatiendo una necesidad, de cierta manera, loable para nuestros trabajadores de salud.

También que se incorpore en este 2422 una propuesta de artículo: La contratación de personal para el Subsidio Remunerativo Individual o Monetario Individual.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Colegas, esta es una iniciativa del Ejecutivo y no es solamente para el tema de Emergencia Sanitaria, sino también Reactivación Económica y gastos de gobiernos regionales, gobiernos locales, y hay un detalle.

A mí, en realidad, lo que me preocupa es cómo aprobar un dictamen que permita ser coherente con el pedido que ha realizado el propio Ejecutivo, porque este es un manejo del tema presupuestal, exclusivamente de ellos. Y creo que ahí es fundamental y sí quiero plantearlo, en este caso a la Comisión de Presupuesto, porque este es un dictamen que se aprobó con mayoría recogiendo las observaciones —no sé si está el asesor del MEF— sí pueden compatibilizar una propuesta que pueda ser coherente a las exigencias que se está planteando, porque no vaya a ser que matamos propuestas y que luego se genere dificultades porque hay un monto que se ha planteado y hay unos cálculos que estoy viendo en el desarrollo del dictamen.

Entonces, mi sugerencia, por favor, es que se pueda finalmente si hay un texto que se va a proponer, sea lo más rápido dialogado con el MEF para evitar que luego estemos aprobando un texto que luego inmediatamente nos planteen que no era el que se había planteado, porque hoy justamente en la Junta de Portavoces hablamos sobre esta urgencia sobre el tema presupuestal y entiendo que había varios asesores de distintos

ministerios que nos estaban diciendo que este tema era urgente.

Entonces, varios colegas hemos coincidido que era urgente plantearlo y lo hemos dialogado y lo hemos expuesto, pero lo que sí me preocupa, presidenta, es que luego tengamos un texto que no refleje coherentemente el marco presupuestal que el propio MEF, en este caso el Ejecutivo, está planteando.

Entonces, mi sugerencia, por favor, es que nos puedan dar una respuesta clara, la Comisión de Presupuesto, para ver cuán viables son las distintas sugerencias que se están planteando y que sea lo más coherente posible con lo que está planteando el MEF, porque creo que a todos nos interesa que haya un manejo responsable de la economía y de los recursos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señora Presidenta, si me permite dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Está anotado, señor Marticorena.

Continúe, congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Cinco segundos, me devuelve, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Reiniciamos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, Presidenta, muy amable.

Presidenta, este proyecto de ley, como bien ha señalado Ruth, es un proyecto de iniciativa del Ejecutivo para un crédito suplementario por 7 246 000 000 de soles, una cifra importante, importante en una economía en crisis y con tan necesidades en todas las regiones.

Yo quiero hacer algunas puntualizaciones, nos preocupa el tema del bono alimentario, estamos hablando de 2 000 000 000 soles.

Y, según el debate en la Comisión de Presupuesto, no se tenía claro los términos de referencia, no se tenían claro los

elementos de priorización para la asignación de los recursos, simplemente se está trasladando para la reserva de contingencia y que supuestamente o lo va a administrar el ministerio correspondiente, que es el Midis.

Se debatió ahí, por ejemplo, también la pertinencia o no de esa cifra y cuál era lo más efectivo, lo más útil en un momento de crisis, si es distribuir dinero en familias que seguro la necesitan, o financiar proyectos de inversión pública que generan, obviamente, dinámica económica a través de obras de construcción civil, por ejemplo, reclamábamos ahí los cerca de 400 proyectos de inversión público por 800 millones, en realidad, vinculados al tema de agua, saneamiento, que propuso el ministerio correspondiente y que, lamentablemente, no había sido rechazado, no había sido aceptado.

Por eso, es que creo y concuerdo con Carlos Anderson, en el sentido de que haya un debate sobre este tema, y discutamos exactamente que estos recursos vayan donde sea necesario para la población en general.

Finalmente, y quiero señalar en cuanto al tema vinculado a la norma aprobada anteriormente, presidenta, que en el artículo 27 de este proyecto de ley se establece, por ejemplo, que el Ministerio de Salud tenga que establecer en un reglamento la forma y modo por las cuales los hermanos del CAS extraordinario vayan a pasar a CAS regular, porque, sin duda alguna, las leyes vinculadas al sector público lo que exigen es que el acceso se tiene que dar a través de concurso público.

Evidentemente tenemos (...)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias.

Necesitamos reconocer el esfuerzo de los profesionales de la salud que a lo largo y ancho de la República han brindado sus servicios, inclusive, exponiendo su integridad física y su salud.

Y, efectivamente, en este artículo 27, el Ministerio de Salud deberá garantizar que estos ciudadanos, estos profesionales tengan el puntaje adicional que corresponde y de esa manera garantizarles su continuidad al servicio de la salud en todo el país, que es lo que ellos están exigiendo y creo que es la justicia hacerlo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que en esta situación habría que exhortar al Ejecutivo, porque es urgente el incremento de presupuesto para el sector de la salud, de 2.5 mínimo al 4% del PBI.

Considerar también en esta normativa, en la normativa de esta ley los contratos, no solamente el personal CAS-COVID sino también el CAS regular.

Han hablado de transferencias a gobiernos regionales. Yo quiero, ya no exhortar, sino exigir al Gobierno que se acuerde que hay una región que se llama Arequipa, porque hace muchísimo tiempo que no se transfieren dineros a Arequipa, estamos en espera hace como aproximadamente 12 a 14 años. El Puerto de Corío, el gaseoducto sur peruano, que es de tanta urgencia hoy que se va a masificar el tema del gas, el presidente en su mensaje no ha mencionado la región Arequipa.

Yo exijo, desde esta tribuna, que se considere a nuestra región. El proyecto Majes Sihuas II era un sueño que, posiblemente, se haga realidad, pero para que se haga realidad el proyecto Majes Sihuas II se requiere con urgencia el Puerto de Corío y los accesos al Puerto de Corío.

Por lo tanto, no se trata de hacer transferencias solamente para algunos gobiernos regionales, sino para todos donde se pueda viabilizar y dinamizar la economía nacional. Con estos proyectos, claramente, habría generación de trabajo, la gente tendría empleo digno y no estar esperando bonos para poder subsistir. Hay que cambiar la temática, en vez de bonos hay que generar trabajo.

Yo creo que la gente va a recibir, con mayor agrado, un sueldo a un bono.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel García, por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidenta, saludar a toda la Representación Nacional, y saludar también a los compañeros trabajadores de salud, los que luchamos día a día por el bienestar de nuestra población.

Sinceramente con este proyecto, que aprobamos anteriormente y con este que, estoy seguro y convencido que vamos a aprobarlo, se estará haciendo justicia para el sector salud.

Con este proyecto de ley también se estará aprovechando en cancelar la deuda que se tiene a los trabajadores de salud, como son horas complementarias, a poder comprar equipamiento, a poderles comprar sus EPP, Equipos de Protección Personal, que son interesantes y que en esta pandemia nos ha demostrado que el Ministerio de Salud, no estamos preparados con medidas que protejan a nuestros semejantes.

Asimismo, también, esperemos que con este incremento se pueda brindar a los trabajadores, que no gozan ahora de sueldo mínimo vital, que también se considere a los regímenes 1057 y 728, porque hay trabajadores, compañeros nuestros, que ganan menos del sueldo mínimo vital.

Yo creo que con este proyecto de ley, se va a hacer justicia, que tanto necesitan nuestros compañeros trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera recalcar este crédito suplementario, justamente iniciativa del Ejecutivo y a veces nos apena muchísimo tener que escuchar contradicciones hasta el día de hoy, aquí nosotros no trabajamos para un grupo determinado sino para todo el país, y justamente en esa misma línea, la preocupación que tiene mi colega Salhuana, nosotros tenemos la iniciativa la 2334, que se aprobó en la Comisión de Presupuestó, el 14 de junio, donde aquí se le da un puntaje adicional a todos nuestros trabajadores del CAS-COVID, justamente para resolver lo que venían diciendo, señora presidenta.

En ese sentido, si fuera necesario sería bueno que se apruebe esta iniciativa para poder dar todas las tratativas legales

que necesitan ellos, para continuar en este proceso de contratación y para sus nombramientos, como lo dice la iniciativa y al mismo tiempo, señora presidenta, también es importante reconocer el esfuerzo de todo este personal; pero, siempre diciendo la verdad. Es falso cuando dicen de que solamente por iniciativa, mi persona ha estado en reuniones justamente con nuestros hermanos del CAS-COVID, y dando a conocer que si no contábamos con este presupuesto, era imposible darle continuidad.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es, justamente, que se apruebe el proyecto que iba a dar, no solamente el crédito suplementario, sino garantizar a nuestros hermanos del CAS-COVID.

Yo creo, queridos colegas, que en el marco de la verdad, yo también he sido dirigente social y me sigo considerando dirigente social, y jamás mentiría; de tal manera, de que nosotros no tenemos iniciativa de gasto y si esta iniciativa no se hubiera aprobado ahora, de nada hubiera servido que la iniciativa que bien planteado por mis colegas, está y aplaudo y nosotros también hemos estado preocupados que también se haya aprobado y, en la misma línea, la iniciativa que es de autoría, la 2334, para otorgarles el puntaje que ellos necesitan para seguir haciendo el proceso de contratación...

Gracias, señora presidenta.

Y en ese sentido, pido que la iniciativa del Ejecutivo también esté tal como está, y respeto mucho la opinión de mi colega Alegría, que en algún momento también habíamos debatido este tema, porque lamentablemente teníamos que aprobar este crédito suplementario.

Muchísimas gracias, y todo por nuestros hermanos que se han fajado en el tiempo de la pandemia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta.

Este crédito suplementario no solamente es para poder aportar y continuar con la contratación de nuestros hermanos CAS-COVID, si no también es para poder ejercer el pago de la deuda de nuestros hermanos de servicios no personales; pero no solamente ello, dentro de varios cuadros, que ha presentado dentro de esta iniciativa, el crédito suplementario el número tres, especifica también que dentro de los gobiernos

regionales y locales, hay proyectos de inversión que generaría de gran vitalidad e importancia y carácter de urgencia, es la continuidad de estos proyectos de inversión en el sector salud, que demanda y urge y clama a gritos el pueblo peruano, el Perú profundo.

Por lo tanto, no solamente ello, la adquisición de equipos médicos, que hoy en día se encuentran obsoletos y no brindan una buena atención de calidad, está enmarcado en todas estas necesidades y por ende, señora presidenta, es de vital importancia, ya no poder estar ya generando mayor cuestionamientos o aportes que son sustanciales que han manifestado.

Ya se había basado ya en el Reglamento, y de las cuales nosotros, desde la bancada Perú Libre, ratificamos una vez más, que vamos a aprobar este crédito suplementario, pero que sí el Minsa cumpla con carácter de urgente y con prioridad, de ejecutar correctamente y hacer el seguimiento y monitoreo de estos créditos suplementarios a los gobiernos regionales y locales.

Y desde ya vamos a aprobar y respaldar este proyecto, y una vez más, respaldamos a todo el sector salud desde la bancada Perú Libre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor .— Señora presidenta, estoy solicitando la palabra. Si estoy en la relación.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

El proyecto que se está tratando, el 2422, fue presentado el 27 de junio del 2022, y el 18 de julio del 2022, en la Comisión de Presupuesto, quien lo termina aprobando.

Y, de manera excepcional y extraordinario, planteamos en la Junta de Portavoces que este también sea considerado.

Y considerado porque no solamente tiene que ver específicamente con los profesionales de la salud, tiene que ver con otros sectores que también necesitan ser atendidos.

Y esta es la reflexión que hago en voz alta, sobre la necesidad que la Comisión de Presupuesto vea, con celeridad,

algunos de estos proyectos de ley, por la repercusión y el beneficio que trae.

Quién no va a estar en contra, por ejemplo, en uno de los artículos se habla del financiamiento de la continuidad del otorgamiento de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuyo padre o madre, o ambos, hayan fallecido por la COVID-19.

Cuán urgente no es que se atienda el financiamiento de la implementación de la Ley 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.

O cómo no darles celeridad al financiamiento de la continuidad de la operatividad y funcionamiento de los Distritos Fiscales especializados en violencia contra la mujer.

Entonces, considero, presidenta, que nosotros confiamos en lo que ha aprobado la Comisión de Presupuesto, los que no somos parte, tenemos representación de nuestros grupos parlamentarios, y son esos compañeros y compañeras, quienes obviamente hacen un trabajo que tiene que ver o que tiene que estar contrastado con lo que pasa en la realidad y la urgencia de que esto se encamine.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, presidenta.

Presidenta, habíamos mencionado que este Proyecto de Ley 2422, que ha sido aprobado y dictaminado por la comisión.

Entendemos que las necesidades y las responsabilidades del Estado son muchas, y efectivamente como corresponde, el Congreso de la República tiene que habilitar, no creo que exista algún obstruccionismo en ese tema, presidenta.

Solicitamos que se someta a votación y se apruebe por unanimidad, como corresponde.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Colega presidenta, gracias.

Solamente decir lo siguiente. Estamos, creo, de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley 2422, felicito a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y a todo el Pleno.

Todas las precisiones técnicas ya se han sustentado, sin embargo, quiero dejar constancia también de lo siguiente.

Considerando que este es un proyecto de ley que tiene que ver con la aprobación de créditos suplementarios, y cuando estamos hablando de créditos suplementarios, incluye intervenciones, subsidios, inversiones y todo el tema de CAS.

Me parece fundamental que también no se descuiden aquellos créditos suplementarios de otros sectores, como el sector vivienda. En el sector vivienda existe problemas con el Programa Nacional de Vivienda Rural, del Ministerio de vivienda.

Es decir, para que, la propuesta de disposición para la continuidad de actividades del Programa Nacional de Vivienda Rural, sea efectiva a través de núcleos ejecutores, de los famosos Sumaq Wasi.

Yo creo que es importante, señora Presidenta, y no estoy desvirtuando el debate porque si estamos hablando de crédito suplementario ahora para el tema de los CAS COVID, de acuerdo; en tema salud, tema sanitario también es importante que se pueda facultar al Ministerio de Vivienda a dictar las medidas que resulten necesarias para la aplicación de la Ley 31436, Ley que aprueba los créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos a gobiernos regionales y locales, en los proyectos que tenga que ver con la modalidad de núcleos ejecutores hasta la entrada en vigencia del Reglamento de la Ley 31015.

Quiero, señora presidenta, dejar constancia de ello, existe también un embalse y un proyecto en favor de estos Sumaq Wasi, núcleos ejecutores, y creo que nuestros colegas sobre todo de provincias, los gobiernos locales están en esa exigencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Picón, por dos minutos.

El señor PICÓN QUEDO.— Sí, señora Presidenta, a través de usted a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, quisiera saludar, en primer lugar, la aprobación unánime de los proyectos de Ley 2204, 2328, 2371 y 2437, y en estos momentos estamos debatiendo, pero hay consenso para la aprobación del Proyecto de Ley 2422; sabemos que esto es un dictamen de la Comisión de Presupuesto, este es una propuesta no solo del Ministerio de Salud, también la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, y esto sí creemos que va a garantizar el presupuesto para los hermanos trabajadores del CAS COVID, no solo para formalizar de CAS COVID a CAS Regular que ya fue aprobada, sino el correspondiente presupuesto.

Pero tenemos que entender que este es un crédito suplementario que va a fortalecer también otros sectores, que va a trabajar para permitir que la salud llegue a poblaciones alejadas y vulnerables. Y lo que es más importante, tenemos que propender también que nuestros hermanos que ya van a pasar a CAS Regular, tengan un proceso de nombramiento, es el trabajo que tenemos que impulsar no a través de esta ley, de este proyecto de ley, sino trabajos posteriores, unidos, integrados y con una sola propuesta.

También tenemos que fortalecer el primer nivel de atención, permitir que la salud llegue a los hombres y mujeres del Perú profundo, regiones alejadas, regiones abandonadas tienen que fortalecer no solo el primer nivel de atención, también el segundo y el tercer nivel de atención...

Treinta segundos, por favor.

Creemos que este tiene que ser un trabajo integral no solo del sector Salud, también el sector saneamiento, agua y desagüe para todos los peruanos de todo el Perú.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Colegas, el presente texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2422 sobre el crédito suplementario cuyo dictamen ha sido aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, aborda temas relacionados al gasto público que permitirán cubrir necesidades que dada la situación que viene atravesando el país son de urgente atención; entre los que cabe destacar la subvención que se le otorgará a los sectores menos protegidos y con alto nivel de vulnerabilidad, lo que les permitirá aliviar su alicaída economía familiar que, dado la situación económica y social que atraviesa el país, viene afectando drásticamente su canasta familiar.

Cabe resaltar también que el presupuesto que se está asignando con la finalidad de adquirir fertilizantes que permitirán facilitar el acceso a estos por parte de los agricultores dentro de un precio razonable, una medida que, en las regiones agrícolas como Piura, permitirán garantizar, en cierto grado, la producción de alimentos agrícolas.

Por otra parte, se provee el financiamiento de proyectos urgentes por parte de los gobiernos regionales y locales.

Creo que cada uno de los colegas sabe cuáles son esos proyectos urgentes que tiene cada una de nuestras regiones.

Entre otros, en mi región Piura, por supuesto, hay muchos de ellos, proyectos que permitirán mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, además de ser fuente generadora de trabajo para las zonas donde se ejecutará, lo que permitirá en alguna medida dinamizar la economía. Ello, entre otros aspectos no menos importantes cuyo financiamiento se está previendo.

Por estas consideraciones, considero colegas, que nos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero señalar recordando un poco lo que en el mensaje el presidente señaló con respecto a la solución de los grandes problemas que tiene el personal de Salud. No solamente se trata del personal CAS-Covid, sino también del personal CAS ordinario.

Hay cantidad y miles de trabajadores que realmente no están digamos inmersos en la solución de sus grandes problemas que tienen como ser catalogados en otra modalidad, creo de la 276 para que ellos puedan gozar de otros derechos.

Hay personal de Salud en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Armadas que durante más de 20 años siguen siendo CAS ordinario, esperando su nombramiento profesionales de la Salud, médicos, enfermeras, obstetras, odontólogos. Yo creo que ese tema hay que resolverlo.

El otro tema que ya lo ha señalado el congresista Aragón, creo, con respecto, digamos, a la necesidad de que el Estado asista a la solución del problema de la vivienda que hay en el país que es precaria.

Hay un Plan Nacional de Vivienda Rural que creo que debe ser implementado y creo que el Ejecutivo viene trabajando a través de sus órganos, los sectores correspondientes.

Creo que hay temas muy pendientes que hay que resolver, y me alegro que haya esa voluntad y espero que se refleje en este Legislativo.

Yo señalo y termino, señora presidenta, que debemos rodearnos de técnicos que nos ayuden a manejar la economía del país de manera responsable, no digamos llegando a situaciones que pongamos en riesgo todo ya un presupuesto que tiene el Estado.

Por esa razón, la responsabilidad y la seriedad con que se maneje, obviamente, podemos empezar con una reactivación seria y responsable de nuestra economía, y resolviendo sobre todo los temas sociales que el país exige a través de las demandas que han hecho la población durante mucho tiempo.

Esperamos que en esta legislatura se continúe con este mismo espíritu de trabajo en buscar la solución de los grandes problemas que tienen los peruanos, sobre todo sectores como de Salud, sectores como de Vivienda, sectores como de la minería informal, de los agricultores. Yo creo que es el momento.

Gracias, señora presidenta, y mi voto a favor de este crédito suplementario que solicita el Ejecutivo.

Señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, por excepción, al congresista Salhuana, que quiere hacer una aclaración

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Quiero hacer un aporte, presidenta. Muchísimas gracias.

Quiero precisar primero que todos estamos de acuerdo con estos recursos para el tema de los CAS-COVID, sin embargo, tenemos que hacerlo dentro del marco legal, caso contrario vamos a

hacer, simplemente jugar con las expectativas de estos ciudadanos que han brindado un servicio ejemplar a la patria.

El Decreto Legislativo 276 señala que el acceso a la carrera pública es por concurso, sea temporal o sea permanente.

El Ministerio de Salud, los trabajadores del sector Salud están incorporados bajo la jurisdicción de la Ley Servir, que dice lo mismo.

Por consiguiente, yo propongo para colaborar y contribuir a que este tema sea realmente efectivo y los apoyemos porque lo merecemos en general en todo el país, es que se incorpore un numeral 27.9, con el siguiente texto: "El personal asistencial técnico, auxiliares y personal administrativo contratado bajo la modalidad CAS-COVID, que hayan acumulado un período no menor a un año, se le asignará el 5% adicional de la nota final en los concursos públicos para cubrir plazas que se encuentren en el Cuadro de Asignación de Personal, Cuadro de Asignación Provisional o en el Cuadro de Puestos de la Entidad, así como en el Presupuesto Analítico de Personal o registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

De tal manera, reconocemos con un porcentaje específico y los contribuimos, ayudamos a que ellos ingresen al CAS regular dentro del marco legal vigente.

Gracias.

Alcanzo al presidente de la comisión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Con la atingencia que hace un rato hicimos la aprobación de esos proyectos de ley, que valoraban, reconocían y todavía se piensa en que se debe mantener todo ese personal, que ha sido la primera línea, así como nuestros policías, así como los maestros y así como todos quienes han podido contribuir en un momento tan difícil, si bien en este Proyecto de Ley 2422, pero viene del Ejecutivo y esas observaciones y añadiduras que podemos hacer desde las diferentes bancadas, estaría teniendo que volver a comisión, en comisión volverlas a analizar y eso significaría un tiempo.

Eso tendríamos que ver, analicemos bien si eso no genera un retraso, solamente mi atingencia va en ese nivel, que no

genere un retraso de esta aprobación. ¿Por qué? Porque es el presupuesto que va a regir a partir del 1 de agosto. Entonces, yo pido un poco esa aclaración.

Y, en segundo lugar, señora Presidenta, en todo momento si hemos tenido alguna observación del Bloque Magisterial sobre la ley anterior y la que estamos aprobando es cuidar de que las remuneraciones no sean discriminatorias. Si están en un proceso de contratación CAS, todos los que estén en CAS tienen que ganar igual, a igual trabajo igual remuneración. Eso es lo que quería yo especificar, señora presidenta, y, obviamente, el Gobierno siempre va a estar al lado de los trabajadores.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Solamente faltan dos intervenciones, en tanto están coordinando también con la comisión para las modificaciones que se han presentado.

Congresista Silvana Robles, tiene la palabra, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí. Presidenta, hace poco acabamos de aprobar por insistencia una importante autógrafa a favor de los trabajadores CAS COVID que dieron su vida durante la pandemia. Sin embargo, este crédito suplementario sí garantiza la continuidad de los contratos con la aprobación del dictamen 2422. Hay que tener en cuenta que no estamos violando ninguna norma constitucional, como en algún momento se han referido algunos colegas.

Ahora bien, presidenta, quisiera hacer una atingencia al respecto, que tratándose de un crédito suplementario, el Congreso, en este caso nosotros no podemos irnos por una vía tan libre, teniendo en cuenta que nosotros no tenemos iniciativa de gasto.

Yo propongo, presidenta, que se pueda consensuar un texto sustitutorio entre la Comisión de Presupuesto y en este caso el MEF. Por ello, pediría que se someta a un cuarto intermedio para que los representantes elaboren un texto sustitutorio, recojan las necesidades reales, que es, pues, en este aspecto los CAS COVID.

Espero tengan a bien tomar mi sugerencia, presidenta, para [...] posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Y por último, la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Cómo no apoyar esta propuesta que viene del Ejecutivo, recogiendo de los Consejos de Ministros Descentralizados.

Justamente las grandes preocupaciones y necesidades de muchas municipalidades, gobiernos regionales con las consecuencias del COVID que hoy nos han dejado, con las regulaciones en el pago de remuneraciones de muchos trabajadores del CAS COVID y con muchos proyectos de inversión que se han quedado pendientes por falta de presupuesto.

Pero el día de hoy, colegas congresistas, podemos subsanar en algo, de todas estas falencias, aprobando justamente este dictamen en debate. Asimismo, el programa de Pensión 65, un problema para seguir con las contrataciones de su personal, porque, señora presidenta, voy a proponer también que agreguen el siguiente artículo de contratación de personal para el subsidio monetario individual:

Excepcionalmente, exceptúese a la Unidad Ejecutora 06 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, para efectos de contratación de personal a fin de ejecutar lo señalado en el presente artículo y bajo responsabilidad.

Dicha contratación de personal, de naturaleza estrictamente temporal, solo puede realizarse en un plazo máximo de hasta 60 días calendario desde la entrada en vigencia del reglamento de la presente ley.

Asimismo, en los casos que se generen renunciaciones de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, se podrá volver a convocar la contratación hasta 60 días...

Quiero pedir, también, para volver a convocar la contratación hasta 60 días calendario antes de la finalización del año fiscal 2022. Y pido de una vez que se vaya al voto, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista

Quispe Mamani, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, estamos recibiendo los alcances de los señores congresistas, antes de poder iniciar la votación quisiera cederle la palabra al congresista Guido Bellido.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, presidenta, y también al presente actual de la comisión de presupuesto.

Señora presidenta, para dar mayores ajustes técnicos, se propone modificar el numeral 27.7 del artículo 27 para permitir la reasignación del personal contratado bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al amparo de los decretos de urgencia 029-2020 y 004-2021, y financiar con 548 millones de soles a los CAS COVID durante los meses de octubre a diciembre, permitiendo la asignación de nuevas funciones y variación de remuneración.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, consultando las especificaciones técnicas, y sobre todo que se pueda eliminar la frase: en el marco de los lineamientos que emita la citada dirección general de la Disposición Complementaria Primera del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2422/2021-PE, que está tachado justamente.

Esa aclaración, por favor, por error material no se borró al momento de enviar el dictamen para su firma, porque fue aprobado en la comisión para evitar confusiones normativas, lo cual consta. En razón a ello, señora presidenta, propongo eliminar el texto citado en la disposición complementaria final primera, recaído en el Proyecto de Ley 2422, eso solamente para una aclaración.

Por lo tanto, solicito, señora presidenta, se acepte la propuesta de congresista Arturo Alegría con relación al CAS Covid, asimismo del congresista Guido Bellido, consultando todas las situaciones técnicas, que no pueda tener ningún tipo de obstáculos el presente dictamen.

Y, por lo tanto, señora presidenta, solicito que el señor

relator dé lectura a las modificaciones.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, lea las modificaciones.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones de los artículos 26 y 27 del dictamen del Proyecto de Ley 2422/2021-PE

En el artículo 26 se elimina el párrafo 26.2 y se reenumeran los párrafos.

Modificaciones en el artículo 27

Artículo 27. Autorización de crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos.

27.7 Para la implementación de lo dispuesto en el presente artículo, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ley, mediante resolución ministerial, aprueba los requisitos, condiciones y otras especificaciones necesarias para el procedimiento de contratación a plazo indeterminado del personal de salud que sea reasignado en el marco de lo dispuesto en el presente artículo, pudiendo considerar las necesidades de servicio y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral.

Para la ejecución de la presente medida se podrá considerar la asignación de nuevas funciones y la variación de la contraprestación.

27.8 El Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales cubren los registros creados en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a que se refiere el numeral 27.7 del presente artículo, mediante la reasignación del personal contratado bajo el régimen de Contratos Administrativos de Servicio - CAS, habilitados por los decretos urgencia 029-2020 y 004-2021, suscrito por el congresista Quispe Mamani, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señora presidenta, le habla el congresista Marticorena. Considere mi asistencia y mi votación a favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Marticorena, tendrá que ser por escrito. Lo vamos a considerar en Acta.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Señores congresistas, en razón de que el proyecto incluye modificaciones a la Ley 30897, requiere para su aprobación, conforme al artículo 79 de la Constitución, los dos tercios de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 107, y los dos tercios son 72.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Señora presidenta, buenas tardes. No me ha permitido marcar.

Presidenta, considerar mi voto a favor. Noelia Herrera, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Herrera, tendrá que hacerlo por escrito, para considerarlo en el acta.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Cómo no.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la Emergencia Sanitaria producida por la COVID-19, la Reactivación Económica y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos

locales, y dicta otras medidas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado ciento cuatros votos a favor, cero en contra y una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica...

(Aplausos y Vivas de la Galería).

Un momentito, no pueden hacer eso.

Por favor, tienen que guardar silencio. Estamos en el Pleno.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la Emergencia Sanitaria producida por la COVID-19, la Reactivación Económica y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora Presidenta, solicito a su persona, con la misma asistencia se pueda exonerar de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la Emergencia Sanitaria producida por la COVID-19, la Reactivación Económica y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

SUMILLA

Se aprueban las modificaciones al cuadro de Comisiones Especiales

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Señores congresistas, se va a dar cuenta de una modificación del Cuadro de Comisiones Especiales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales.

Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo.

Sale el congresista Díaz Monago e ingresa el congresista García Correa, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará aprobada.

–Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Especiales.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– La

modificación ha sido aprobada.

Tiene la palabra el congresista vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los demás señores congresistas que, sin duda, el día de hoy hemos dado una muestra de gratitud y sobre todo de reconocimiento a nuestros trabajadores del sector salud. Ellos han pedido, en cada oportunidad, en cada despacho, en cada bancada de que podamos apoyarlos, y el Congreso de la República jamás se negaría en poder reconocer todo el esfuerzo y sacrificio que han venido realizando por miles y miles de familia.

Yo quiero pedir, después que hemos debatido ampliamente y hemos recurrido a la votación correspondiente, un fuerte voto de aplausos para todo el sector salud a nivel nacional, para todos los médicos, enfermeras, obstetras, sicólogos, nutricionistas, para todo el cuerpo de salud a nivel nacional, de la región de Puno, de todas las demás regiones.

Gracias por seguir apoyando y trabajando por la población. Sigamos cuidando la salud del pueblo, que nosotros también cuidaremos de ustedes.

Muchísimas gracias y que viva el Congreso de la República.

Un fuerte voto de aplausos, apreciados congresistas.

Muchas gracias.

Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 51 minutos, se levanta la sesión.